

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 2 de Noviembre de 1887).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »

ADMINISTRACION É IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de insercion, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la insercion del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia continúan en la ciudad de Barcelona sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 1.º Junio 1888.)

Tercera sección.

Número 960.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 18 de Mayo de 1888.

Presidencia del Sr. Pérez Callejas.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García, González y Valcárcel.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Segundo reemplazo de 1885.

La Unión.

62 Francisco Puche Almagro; no ha sido citado, para el 9 de Junio.

49 Daniel García Pérez; palpitaciones, reconocido, útil condicional, á observación.

64 Francisco Ayala Soriano; no ha sido citado, para el 9 de Junio.

69 Francisco Jiménez Rodríguez; tallado 1'545, soldado sorteable.

75 Francisco Haro Valero; tallado 1'533, excluido totalmente.

104 Gabriel Ruiz Jiménez; tallado 1'545, soldado sorteable.

126 José Inglés García; tallado 1'513, excluido totalmente.

131 Joaquín Romero Martínez; tallado 1'540, excluido totalmente.

146 José López Fernández; no ha sido citado, para el 9 de Junio.

199 Juan Lopez Sánchez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'509, excluido totalmente.

209 Manuel Jiménez Zapata; pendiente de ser medido, tallado 1'500, excluido totalmente.

222 Pablo Francés Martínez; no ha sido citado, que lo sea para el día 9 de Junio.

224 Pedro Guillén López; pendiente de ser medido, tallado 1'518, excluido totalmente.

241 Rafael López Sánchez; pen-

diente de revisar el fallo, tallado 1'540, excluido totalmente.

Reemplazo de 1886.

14 Asensio Paredes Vidal; pendiente de revisar la talla, tallado 1'540, excluido temporalmente.

38 Bartolomé Sánchez Martínez; pendiente de ser medido, tallado 1'523, excluido temporalmente.

70 Francisco García Celdrán; pendiente de revisar el fallo, tallado 1'543, excluido temporalmente.

79 Francisco Sánchez González; pendiente de ser medido, tallado 1'533, excluido temporalmente.

120 José Valdivia García; pendiente de revisar el fallo, tallado 1'538, excluido temporalmente.

84 Fernando Real Torres; pendiente de padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

121 Juan López Ortiz; no ha sido citado; que lo sea para el 9 de Junio.

130 Juan González Parrón; pendiente de revisar la talla, tallado 1'534, excluido temporalmente.

166 José López Rodríguez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'513, excluido temporalmente.

176 Manuel Ruiz Aguilar; pendiente de revisar la talla, tallado 1'532, excluido temporalmente.

181 Mariano Zapata Pérez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'545, alega de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

167 Luis Bueno Salinas; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

184 Miguel Muja Torres; pendiente de revisar la talla, tallado 1'530, excluido temporalmente.

186 Manuel Solano Garrigós; pendiente de revisar la talla, tallado 1'520, excluido temporalmente.

190 Manuel López Fernández; pendiente de revisar la talla, tallado 1'533, excluido temporalmente.

196 Miguel Rodríguez Picón; pendiente de revisar la talla, tallado 1'538, excluido temporalmente.

199 Patricio Fernández Ibáñez; pendiente de ser medido, tallado 1'533, excluido temporalmente.

202 Pedro Sánchez Sánchez; del pecho, reconocido, inútil, excluido totalmente.

206 Pedro Cegarra Conesa; no citado, que lo sea para el 9 de Junio.

221 Tomás Martínez Martínez; no ha sido citado, que lo sea para el 9 de Junio.

40 Cristobal López Vazquez; pendiente de viuda, no justifica, para el 9 de Junio.

Reemplazo de 1887.

3 Antonio Aparicio Carretero; pendiente de revisar la talla, tallado 1'535, excluido temporalmente.

8 Antonio Figuero Real; no ha sido citado, para el 9 de Junio.

21 Antonio Sevilla Ibarra; pendiente de revisar la talla, verificado 1'567, soldado sorteable.

38 Diego Hernández Albaladejo; pendiente de revisar la talla, tallado 1'524, excluido temporalmente.

28 Bernardo Romero García; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

46 Eladio Mendoza Meseguer; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

54 Francisco Gómez García; pendiente de revisar la talla, tallado 1'527, excluido temporalmente.

65 Francisco Pérez Conesa; pendiente de revisar la talla, tallado 1'545, soldado sorteable.

69 Fernando Vivancos Martínez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'526, excluido temporalmente.

77 Ginés Martínez Izquierdo; no ha sido citado, que lo sea para el 9 de Junio.

81 José Angosto Sánchez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'550, soldado sorteable.

92 José Córdoba Gallego; pendiente de revisar la talla, tallado 1'530, excluido temporalmente.

101 José García Payá; pendiente de ser medido, tallado 1'545, alega de viuda, no lo justifica en años anteriores, soldado sorteable.

111 José Ibarra Manrubia; no comparece, para el 9 de Junio.

112 José Jodar Mata; pendiente de revisar la talla, tallado 1'540, excluido temporalmente.

116 José López Teruel; pendiente de revisar la talla, tallado 1'564, soldado sorteable.

124 José Oquendo Campos; pendiente de revisar la talla, tallado 1'554, alega del brazo, reconocido, útil condicional, á observación.

128 Juan Pérez Nicolás; no comparece, para el 9 de Junio.

131 José Roca Pérez; pendiente de ser medido, tallado 1'545, soldado sorteable.

134 José Serrano Fernández; pendiente de revisar el fallo, tallado 1'540, excluido temporalmente.

137 José Samaniego López; pendiente de revisar la talla, verificado 1'512, excluido temporalmente.

140 José Tornel Sevilla; pendiente de ser medido, tallado 1'545, soldado sorteable.

153 Mignel Miñarro Tornel; pendiente de revisar la talla, tallado 1'545, padre impedido, excepción sobrevenida, soldado sorteable.

150 Manuel García García; de viuda, excepción sobrevenida, soldado sorteable.

161 Manuel Sánchez García; pendiente de revisar la talla, tallado 1'537, excluido temporalmente.

177 Salvador García Hedo; pendiente de ser medido, tallado 1'540, excluido temporalmente.

181 Silverio Palazón Conesa; pendiente de revisar la talla, tallado 1'544, excluido temporalmente.

184 Tomás Puche Manzanares; pendiente de revisar el fallo del Ayuntamiento que le declara condicional por hijo de viuda, no lo probó en años anteriores, soldado sorteable.

185 Trifón Villafaña Zaña; pendiente de revisar la talla, verificado 1'545, de viuda, excepción sobrevenida, soldado sorteable.

Reemplazo de 1888.

2 Aniceto Aparicio Sánchez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'505, excluido temporalmente.

4 Antonio Alvarez Escamilla; pendiente de ser medido, tallado 1'545, soldado sorteable.

5 Adrian Artero Pérez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'400, excluido totalmente.

9 Antonio Espinosa Gómez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'400, excluido totalmente.

10 Antonio Escribano Moreno; enfermo, para el 9 de Junio.

13 Antonio Guijarro Huertas; no comparece, para el 9 de Junio.

16 Antonio González Martínez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'490, excluido totalmente.

18 Angel Góme Martínez; no comparece, para el 9 de Junio.

25 Antonio Moreno Rodríguez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'532, excluido temporalmente.

26 Alfonso Amigo Segura; pendiente de revisar la talla, verificado 1'527, excluido temporalmente, de viuda, no justifica, para el 9 de Junio.

39 Antonio Navarro García; no comparece, para el 9 de Junio.

32 Agustín Ortiz Villa; enfermo, para el 9 de Junio.

33 Antonio Parrón Prados; pendiente de revisar la talla, tallado 1'527, excluido temporalmente.

37 Antonio Sánchez Picón; pendiente de revisar la talla, tallado 1'438, excluido totalmente.

41 Antonio Segura Sánchez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'500, excluido temporalmente.

46 Blas Vera Solano; enfermo, para el 9 de Junio.

48 Cristóbal García Bervel; de viuda, justifica, soldado condicional.

49 Cándido Rubí Luque; pendiente de revisar la talla, tallado 1'517, excluido temporalmente.

85 Diego Moya Rossique; no comparece, para el 9 de Junio.

60 Enrique Sánchez Robles; pendiente de revisar la talla, tallado 1'535, excluido temporalmente.

64 Francisco Caparrós Nadal; pendiente de revisar la talla, tallado 1'510, excluido temporalmente.

68 Francisco García García; pendiente de revisar la talla, verificado 1'500, excluido temporalmente.

70 Francisco Guillén García; pendiente de revisar la talla, verificado 1'537, excluido temporalmente.

74 Francisco Gutiérrez Cruz; pendiente de revisar la talla, tallado 1'510, excluido temporalmente.

77 Francisco Jumilla Hernández; no comparece, para el 9 de Junio.

81 Francisco Martínez Vidal; pendiente de ser tallado, verificado 1'528, excluido temporalmente.

84 Francisco Mula Torres; pendiente de revisar la talla, tallado 1'532, excluido temporalmente.

87 Francisco Muñoz Hernández; pendiente de revisar la talla, tallado 1'521, excluido temporalmente, padre sexagenario, no justifica, para el 9 de Junio.

98 Francisco Sánchez Martínez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'521, excluido temporalmente.

100 Francisco Torralva Avilés; pendiente de ser medido, tallado 1'474, excluido totalmente.

105 Ginés García Gutiérrez; pendiente de ser medido, tallado 1'470, excluido temporalmente.

107 Gabriel Martos Manrubia; pendiente de revisar la talla, verificado 1'380, excluido totalmente.

114 Ginés Ros Vera; pendiente de revisar la talla, verificado 1'508, excluido temporalmente.

115 Ginés Sánchez Martínez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'452, excluido totalmente.

117 Gabriel Villegas Martínez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'490, excluido totalmente.

121 José Alcaráz Torres; pendiente de revisar la talla, verificado 1'544, excluido temporalmente.

124 José Alférez Serrano; pendien-

te de revisar la talla, verificado 1'530, excluido temporalmente.

139 José Bernal Garrigós; pendiente de revisar la talla, verificado 1'540, excluido temporalmente, alega de viuda, no justifica, para el 9 de Junio.

133 José Castillo Pérez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'410, excluido totalmente.

137 Juan Cruz Aguilar; pendiente de revisar la talla, verificado 1'415, excluido totalmente.

141 José Castro Alvarez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'360, excluido totalmente.

143 José Espín Blanquet; no comparece, para el 9 de Junio.

140 Juan Carmona Rodríguez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'442, excluido totalmente.

144 José Elvira Sánchez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'532, excluido temporalmente, padre impedido, no comparece; para el 9 de Junio.

148 Joaquín García Puljalte; pendiente de revisar la talla, verificado 1'520, excluido temporalmente.

154 José Garrido López; pendiente de revisar la talla, verificado 1'500, excluido temporalmente.

156 Juan González Perelló; pendiente de revisar la talla, verificado 1'495, excluido totalmente.

159 José González Cebrián; pendiente de revisar la talla, verificado 1'533, excluido temporalmente, alega de viuda, no justifica, para el 9 de Junio.

162 Juan Hernández Galindo; pendiente de revisar la talla, verificado 1'520, excluido temporalmente, alega padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 9 de Junio.

163 Juan Haro Alonso; pendiente de revisar la talla, verificado 1'391, excluido totalmente.

165 José Imbernón Albaladejo; pendiente de revisar la talla, verificado 1'524, excluido temporalmente.

166 José Imbernón Martínez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'495, excluido totalmente.

168 José López Blasa; pendiente de revisar la talla, verificado 1'532, excluido temporalmente.

169 José López Maldonado; pendiente de revisar la talla, verificado 1'520, excluido temporalmente.

170 Juan López Santiago; no comparece, para el 9 de Junio.

171 José López López; pendiente de revisar la talla, verificado, 1'500, excluido temporalmente.

174 Juan Manzano Ruiz; pendiente de revisar la talla, verificado 1'510, excluido temporalmente.

175 Juan Martínez Ponce; pendiente de revisar la talla verificado 1'495, excluido totalmente.

176 Juan Martínez Martínez; no comparece, para el 9 de Junio.

177 Juan Martínez Díaz; no comparece, para el 9 de Junio.

178 José Martínez Andreo; pendiente de revisar la talla, verificado 1'546, huérfano, justifica, soldado condicional.

180 José Martínez Martínez; pendiente de revisar la talla, tallado 1'572, soldado sorteable.

183 Juan Otón Zapata; fallecido, que se justifique, para el 9 de Junio,

184 Juan Osete Salinas; pendiente de revisar la talla, verificado 1'540, excluido temporalmente, alega padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 9 de Junio.

189 José Rebollo Sánchez; pendiente de ser medido, tallado 1'543, excluido temporalmente, de viuda, no justifica, para el 9 de Junio.

195 Juan Sánchez Conesa; pendiente de revisar la talla, verificado 1'470, excluido totalmente.

197 Juan Tortosa Martos; pendiente de revisar la talla, verificado 1'545, soldado sorteable.

201 José Torres Pagán; pendiente de revisar la talla, verificado 1'410, excluido totalmente.

203 Juan Zamora Saura; pendiente de revisar la talla, verificado 1'524, excluido temporalmente.

211 Mariano Escudero López; pendiente de revisar la talla, verificado 1'510, excluido temporalmente.

212 Miguel Castillo Mateo; pendiente de revisar la talla, verificado 1'493, excluido totalmente.

213 Miguel Fructuoso Torres; pendiente de revisar la talla, verificado 1'538, excluido temporalmente.

221 Mariano Martínez Oliver; pendiente de revisar la talla, verificado 1'524, excluido temporalmente.

223 Miguel Morales Ruiz; pendiente de revisar la talla, verificado 1'470, excluido totalmente.

187 Juan Rodríguez Ortega; pendiente de padre impedido, no justifica, para el 9 de Junio.

188 Juan Rodríguez Fernández; pendiente de viuda, justifica, soldado condicional.

224 Miguel Mula Martínez; no comparece, para el 9 de Junio.

225 Miguel Solano Carceián; pendiente de revisar la talla, verificado 1'540, excluido temporalmente.

227 Nicolás López Martínez; pendiente de revisar la talla, verificado 1'490, excluido totalmente.

229 Nicolás Salas Cortés; pendiente de revisar la talla, verificado 1'448, excluido totalmente.

232 Pedro Fernández Capel; pendiente de revisar la talla, verificado 1'520, excluido temporalmente.

234 Pablo García García; pendiente de revisar la talla, verificado 1'530, excluido temporalmente.

235 Pedro Gómez Delgado; pendiente de revisar la talla, verificado 1'508, excluido temporalmente.

237 Pablo Martínez Mira; no comparece, para el 9 de Junio.

239 Pedro Parra Torres; pendiente de revisar la talla, verificado 1'543, excluido temporalmente.

241 Pedro Villacreces López; pendiente de revisar la talla, verificado 1'545, soldado sorteable.

242 Rodrigo Campos Núñez; pendiente de revisar la talla, verificado 1545, manifiesta tiene un hermano que cumple los 17 años en el actual, soldado sorteable.

244 Ramón Manzanares Torres; no comparece, para el 9 de Junio.

193 José Sánchez Olmo; pendiente de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Junio.

Reemplazo de 1888.

Murcia, séptima sección.

171 Pedro Triviño Zamora; pendiente de hermano en el ejército, resulta se ha desertado su hermano; soldado sorteable.

Unión.

24 Antonio Martín Frias; pendiente de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Alcantarilla.

1 Agustín Agulló Delgado; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1886.

Villanueva.

1 José López Moreno del pecho, reconocido, útil condicional á observación.

Primer reemplazo de 1885.

Cotillas.

10 Francisco González Santa; de observación, reconocido, inútil, excluido.

Reemplazo de 1886.

Bullas.

13 Alfonso Marsilla Alvarez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Primer reemplazo de 1885.

Alhama.

7 Felipe García García; de observación, reconocido, inútil, excluido.

Segundo reemplazo de 1885.

Murcia, quinta sección.

129 Ambrosio Andugar Larrosa; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Vicente Pérez.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 971.

ZONA MILITAR DE MURCIA

NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Aviso.

Ignorándose el domicilio del soldado licenciado, procedente del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, José Murcia Caravaca, se hace público por el presente aviso, á fin de que llegando á noticia del interesado, se presente en estas oficinas, sitas en el cuartel de San Leandro de esta capital, con objeto de hacerle entrega de su licencia absoluta y alcances correspondientes.

Murcia 28 de Mayo de 1883.—De orden de su señoría, el Teniente Secretario, Cristóbal Pardo. 4—8

Número 987.

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MURCIA

Anuncio.

El día siete de Junio próximo á las tres de la tarde, tendrá lugar en el cuartel de Carabineros, situado en el barrio de San Antonio Abad, extramuros de esta plaza, la venta de dos caballos que han resultado inútiles para el servicio del Instituto, siendo de cuenta del comprador el gasto que ocasione la inserción del presente anuncio y demás que se originen.

Cartagena 30 de Mayo de 1888.—El Comandante Jefe, Emilio Noguera.

Número 997.
DISTRITO MILITAR DE VALENCIA.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

3.ª DEGENA DE MAYO DE 1888.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró.	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	PRECIO — Pts. Cts.
28	Cartagena.	30 quintales métricos	Harina de flor para pan de hospital.	31 75
»	Idem.	200 kilogramos.	Café tostado.	3 37
»	Idem.	390 id.	Azúcar terciada.	0 65
»	Idem.	100 hectólitros.	Agua.	0 37
29	Idem.	120 quintales métricos	Leña.	4 75
»	Idem.	40 hectólitros.	Cebada.	10 85
»	Idem.	40 quintales métricos	Paja de pienso.	5 35

Cartagena 31 Mayo de 1888.—El Administrador, Segundo Pérez.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Juan Basset.

Número 997.
DISTRITO MILITAR DE VALENCIA.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE CARTAGENA

3.ª DEGENA DE MAYO DE 1888.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró.	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	PRECIO — Pts. Cts.
29	Cartagena.	4 hectólitros.	Aceite.	140 »
»	Idem.	0.72 id.	Petróleo.	69 »

Cartagena 31 de Mayo de 1888.—El Administrador, Segundo Pérez.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Juan Basset.

Número 981.

El segundo Comandante militar de Marina de la provincia de Cartagena, Fiscal del expediente de hallazgo del buque «Neptú» por el vapor español «Bilbao», Capitán D. Ricardo Tejeiro.

Hace saber: Que en cumplimiento á decreto autorizado del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Capitán general de este Departamento de 26 del que cursa, recaído en el mismo, se procede á la venta en público remate del casco de dicho buque y del cargamento de madera que conducía; cuyo acto tendrá lugar terminado el plazo de quince días, á contar desde el en que se publique este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia civil, si el día es laborable, y si fuere festivo, se celebrará al siguiente, dando comienzo á las once en punto de la mañana en la oficina de esta capitanía de puerto.

Los que deseen tomar parte, podrán hacerlo para el todo ó para cada uno de los dos lotes, cuyos tipos de tasación se expresarán, haciendo las proposiciones en pliego cerrado y papel de diez céntimos de peseta, que entregarán antes de la hora de referencia con arreglo al modelo de proposición que estará de manifiesto en dicha dependencia, no siendo admitidos en otra forma, acompañando además de la cé-

dula personal del corriente año económico, en efectivo, el diez por ciento del valor de cada lote de los que hagan proposición, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta, cantidad que será devuelta terminado el remate.

No se admitirán proposiciones que no cubran la tasación y se adjudicarán los enunciados dos lotes al mejor postor.

El precio de ellos se hará efectivo por el rematante inmediatamente de la adjudicación, en oro, plata ó en billetes del Banco.

Caso que se presentaran dos pliegos iguales, se abrirá nueva subasta verbal por espacio de diez minutos entre ambos proponentes, y transcurridos, quedarán á favor del que las haya hecho más ventajosas.

El traslado del buque, el de la madera, los derechos de inserción de este edicto, así como los de introducción á la Hacienda en unión de lo que debe pagar consumos, será por separado y de exclusiva cuenta del rematante.

El buque objeto de esta subasta, así como del cargamento, se encuentran, el primero amarrado entre los muelles de los señores Valarino y Rolandi, y el segundo depositado en la cerca existente en Santa Lucía, propiedad de don

Antonio García Parreño, donde podrán pasar á verlos los que gusten.

Ptas. Cts.

Primer lote.

Un casco de madera sin forro, en su último período, midiendo 31.50 metros de eslora, 8.05 id. de manga y 5.20 id. de puntal, con un tonelaje neto de 362.70	3000 »
Un timón con su rueda y guardines de abacá.	40 »
Un palo mesana con su jarcia, teniendo el mastele-ro desmochado.	100 »
Un bauprés con un trozo de botalón en mal estado	100 »
Un molinete en id.	75 »
Un cabrestante en id.	10 »
Una bomba desgarnida en idem.	40 »
Una campana.	3 »
Un fogón inútil.	7 »
Una botavara de mesana.	20 »
Un pico para id.	12 »
Dos anclas.	90 »
Dos cadenas con doce grilletes.	400 »
Un anclote.	8 »
Dos embarcaciones menores en mal estado.	70 »
Tres pares de remos.	5 »
Cinco pipas para aguada.	20 »
Un barril alquitrán.	3 »
Tres arcas rotas.	1 50
Varios trozos de cabo en un Estrict.	12 »
Seis platos en mal estado.	0 25
Un caldero.	0 25
Una gaveta.	1 »
Una cafetera.	1 »
Dos trozos estacha de geniquen en mal estado.	30 »
Una caja con hierro viejo.	0 75
Una escala de madera.	3 »

Cámara.

Un ceilón.	3 »
Un espejo marco de pasta.	0 50
Una cómoda de pino pintada.	2 »
Tres sillas con asiento de anea.	1 50
Una id. de tijera.	0 50
Un barómetro roto.	0 25
Un reloj de bitácora en mal estado.	3 »
Una arca rota.	0 12
Dos ampollitas.	1 »
Un canuto con planos.	2 50
Tres agujas náuticas en mal estado.	5 »
Una estufa.	5 »
Un candelero de metal.	0 10
Un quinqué.	0 15
Una romana.	0 75
Una tira de abacá.	5 »
Tres colchonetas en mal estado.	0 42
Un pasador.	0 10
Un martillo.	0 50
Una hacha.	1 »
Una madeja de yute.	0 18
Una bocina.	0 50
Una barrena.	0 10
Una mesa con cajón.	2 »
Dos faroles de situación.	10 »
Una bombilla.	1 50
Tres cuñetes con restos de pintura.	1 50
Una pulgadera.	0 10

Ptas. Cts.

Cinco chumaceras de hierro	0 60
Dos escanlayos.	1 »
Tres ganchos de cadena.	0 30
Una almaina.	0 50
Una escala de viento.	1 50
Una bala de hierro.	0 05
Una caja con tiza.	0 03

Velamen.

Una mesana destrozada.	5 »
Una escandalosa.	1 »

Provisiones.

Dos barriles de carne.	60 »
Medio barril con petróleo refinado.	15 »
Dos paquetes con harina.	1 »
Uno id. con café.	4 »
Arroz á granell.	0 75
Harina id.	0 25
Un barril, medio de man-teca.	12 »
Un barril, medio de sal.	1 »
Cuatro id. con carne.	20 »
Guisantes á granell.	0 25
Galleta en mal estado.	0 75

Suma TOTAL. 4226 »

Segundo lote.

Diez mil doscientas treinta y cuatro piezas de madera de piao de primera, de varios largos, anchos y gruesos, formando un total de seiscientos sesenta y un metros cúbicos, quinientos cuarenta y tres decímetros, que á cincuenta pesetas cada un metro cúbico, hacen á su vez un total de.	33077 15
--	----------

Lo que se publica por medio del presente, para conocimiento de aquellos á quienes pudiera convenir.

Cartagena 29 de Mayo de 1888.—Antonio Ortíz.

Sexta sección.

Número 983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

Don José Casanova Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Pacheco.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se saca á subasta durante el período del inmediato año económico de mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve, el servicio del alumbrado público de esta villa, bajo el tipo de trescientas veinte pesetas y con sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, cuya licitación tendrá lugar ante la misma el día once del mes de Junio próximo y hora de las nueve á diez de su mañana; y la segunda subasta para la mejora del cinco por ciento, en el mismo sitio é igual hora, y ante dicha Corporación el día diez y ocho del mismo mes.

Para poder tomar parte en la subasta se ha de acreditar haber ingresado en arcas municipales, en clase de depósito el cinco por ciento del tipo señalado.

El rematante viene obligado á pagar los derechos de inserción de este anuncio.

Pacheco 29 de Mayo de 1888.—P. O., El primer Teniente, Enrique Martínez.

Número 977.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE ALCANTARILLA

Don Rodrigo Manchón España, Alcalde Constitucional de Alcantarilla.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento contratar por medio de subasta el servicio del alumbrado público de la misma durante el año económico de 1888-89, tendrá lugar el acto en la Sala Capitular, á los diez diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, de once á doce de la mañana, bajo el tipo de 2000 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se efectuará por pujas á la llana, y en la forma que prescribe el art. 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, debiendo presentar en el acto los licitadores la cédula personal, y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal 100 pesetas como depósito previo.

El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Alcantarilla 29 de Mayo de 1888.—
Rodrigo Manchón.

Número 978.

Don Rodrigo Manchón España, Alcalde Constitucional de Alcantarilla.

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento contratar mediante subasta el arbitrio de pesos y medidas del Almotacén y puestos públicos de la misma, durante el año económico de 1888-89, tendrá lugar el acto en la Sala Capitular, á los diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial*, de diez á once de la mañana, bajo el tipo de 2000 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se efectuará por pujas á la llana y en la forma que prescribe el artículo 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, debiendo presentar en el acto los licitadores la cédula personal y la carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria municipal 100 pesetas, que es el importe del 5 por 100 que se exige como depósito previo.

El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Alcantarilla 29 de Mayo de 1888.—
Rodrigo Manchón.

Número 989.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MORATALLA

Don Francisco García Aguilera, Alcalde constitucional de esta villa de Moratalla.

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de Junio y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Salas Capitulares, la primera subasta para el arrendamiento, á venta libre, de los derechos de todas las especies de consumo de la primera tarifa, por el año económico 1888 á 89, bajo el tipo de 106.460 pesetas 45 céntimos,

á que asciende la cuota para el Tesoro, el tres por ciento sobre la misma, para cobranza y conducción de caudales, recargos municipales, y concepto del cupo de sal.

No se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo expresado, adjudicándose el remate al mejor postor sin ulterior licitación.

En caso de no tener efecto el acto, por falta de licitadores, se verificará una segunda subasta, con las mismas formalidades, el día 19 de Junio próximo, y en ella se admitirán las proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo fijado, guardándose en ambas, las formalidades de pujas á la llana.

Para ser licitador, se requiere la presentación de la cédula personal y carta de pago de haber consignado en Depositaria municipal, el 2 por 100 de la cantidad fijada como base, con arreglo al pliego de condiciones que hay de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El rematante vendrá obligado al pago de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Moratalla 30 de Mayo de 1888.—
Francisco García.

Número 990.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE LORQUÍ

Don José María Barrera y Marín, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto en el día de hoy por falta de licitadores la subasta á libre venta de los derechos y recargos que comprende la tarifa primera de consumos, unida al reglamento vigente el día diez del próximo mes de Junio de once á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Salas Capitulares la segunda y última bajo el tipo de cinco mil doscientas pesetas diez y siete céntimos, á que ascienden las dos terceras partes de las siete mil ochocientas pesetas veinticinco céntimos en que se anunció la primera y sobre la que se admitirán pujas á la llana.

El pliego de condiciones que sirve de base, se halla de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de los licitadores.

El pago de este anuncio en el *Boletín oficial* será de cuenta del rematante.

Lorquí 30 de Mayo de 1888.—José María Barrera.—El Secretario, Jesús López y Marín.

Número 991.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARTAGENA

Subasta del impuesto de consumos.

Don Leopoldo Cándido y Alejandro, Jefe superior honorario de Administración, condecorado con la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación municipal asociada de contribuyentes interesados, se arriendan en pública subasta los derechos señalados á las especies de consumos com-

prendidas en las tarifas 1.ª y 2.ª del impuesto, sus recargos y tarifa de arbitrios municipales, respectivamente, en el casco, radio y extrarradio de esta ciudad, por los años económicos de 1888-89, 1889-90 y 1890-91.

El remate tendrá efecto en la Casa Consistorial á las diez de la mañana del día 9 del próximo mes de Junio, teniendo como duración máxima el tiempo de una hora, siempre que á juicio de la presidencia y comisión municipal que asista al acto no fuere necesario prorrogarlo.

Las proposiciones serán verbales y no se admitirán si no cubren el tipo por la totalidad de los derechos, recargos y arbitrios, importantes en conjunto por cada un año, la suma de 1.048,445,50 pesetas y sobre ésta las pujas á la llana según determina el artículo 234 de la Instrucción vigente; adjudicándose el remate al mejor postor sin ulterior licitación.

El pliego de condiciones y tarifas con sus presupuestos de especies se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal; debiendo advertirse, que para tomar parte en la subasta, deberán presentar en la Alcaldía los licitadores, media hora antes de la señalada para realizar aquella, carta de pago que acredite haber hecho efectivo en la caja municipal el depósito preventivo del 2 por 100 de la cantidad fijada anteriormente como tipo del remate.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en convocatoria de licitadores.

El rematante viene obligado al pago de la inserción de este anuncio.

Cartagena 30 de Mayo de 1888.—
Leopoldo Cándido.—El Secretario, Ginés Cano.

Octava sección.

Número 986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LORCA

Don José Severo Olmedilla y Libroero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á virtud de autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Diego Ruiz Mateos, en nombre de don José Jiménez Peralta, contra don Vicente Llorent y Galiana, se ha mandado, en providencia de esta fecha, sacar á subasta pública, que tendrá lugar el día veintitrés de Junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las fincas y parte de Balandra siguientes:

Una casa habitación sita en la villa de Aguilas, marcada con el número seis, de la calle de Pescadores, compuesta de un solo piso con varias oficinas y patio, al linde por la derecha saliendo, otra del mismo dueño, por la izquierda, don José Alburquerque; y por la espalda, Juan Pedro Pérez y don Manuel Acuña; con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros y cuarenta y un centímetros cuadrados, apreciada en cinco mil una pesetas.

Otra casa habitación, sita en la referida villa, señalada con el número trece de la calle de Vista-hermosa, compuesta de un solo piso con una superficie de cincuenta y dos metros y cuarenta centímetros cuadrados; al

linde por la derecha con otra del mismo dueño; por la izquierda, terreno franco, y por la espalda, calle pública; apreciada en trescientas pesetas; y

La mitad de la Balandra llamada San Ramón, antes Laud del mismo nombre, del porte de sesenta toneladas, de la matrícula de Barcelona, apreciada dicha mitad en tres mil trescientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Lorca veintiseis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—José S. Olmedilla.—Gregorio Bejarano.

Anuncios.

Número 998.

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Mayo último, se ha señalado el día 30 del actual, á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del Convento de Religiosas Justinianas de Madre de Dios de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de diez y seis mil quinientas siete pesetas, noventa y cuatro céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 23 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de ochocientas veinte y seis pesetas en dinero ó en efectos de la deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haberse verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Murcia 1.º de Junio de 1888.—El Presidente de la Junta Diocesana, Tomás, Obispo de Cartagena.

Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de N... N... enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

Fecha y firma del proponente

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose, que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

OTRA.—El rematante viene obligado al pago de la inserción de este anuncio.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Isaac.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.